



Especialista en  
Prevención y Defensa Personal Integral para Mujeres

TEMA 11

TRATAMIENTO POST AGRESIÓN

# Tratamiento post agresión

## En caso de sufrir una agresión

En caso de haber sufrido una agresión debemos seguir los siguientes pasos:

- Llamar al 112
- Denunciar el maltrato o la agresión
- En caso de lesiones o agresión sexual, acudir al centro médico más cercano sin lavarse ni cambiarse de ropa. Tras el reconocimiento médico, debe solicitarse el parte de lesiones y el informe médico que lo acompaña, ya que para la tramitación e inicio de las diligencias es imprescindible aportar copia del mismo para adjuntarla a la denuncia.
- Si en caso de agresión no se presentaron lesiones que requieran asistencia sanitaria se puede acudir a los servicios sociales especializados en mujeres víctimas de violencia de género o pedir información y asesoramiento a los servicios de atención a víctimas de malos tratos en el 016. La llamada es gratuita y no se refleja en la factura. Borrar la llamada una vez realizada.
- Si, pese a haber sufrido una agresión, no se presentan lesiones que requieran asistencia sanitaria, es importante acudir a los servicios sociales de atención especializada a mujeres víctimas de violencia de género para recibir el apoyo y el asesoramiento correspondiente.

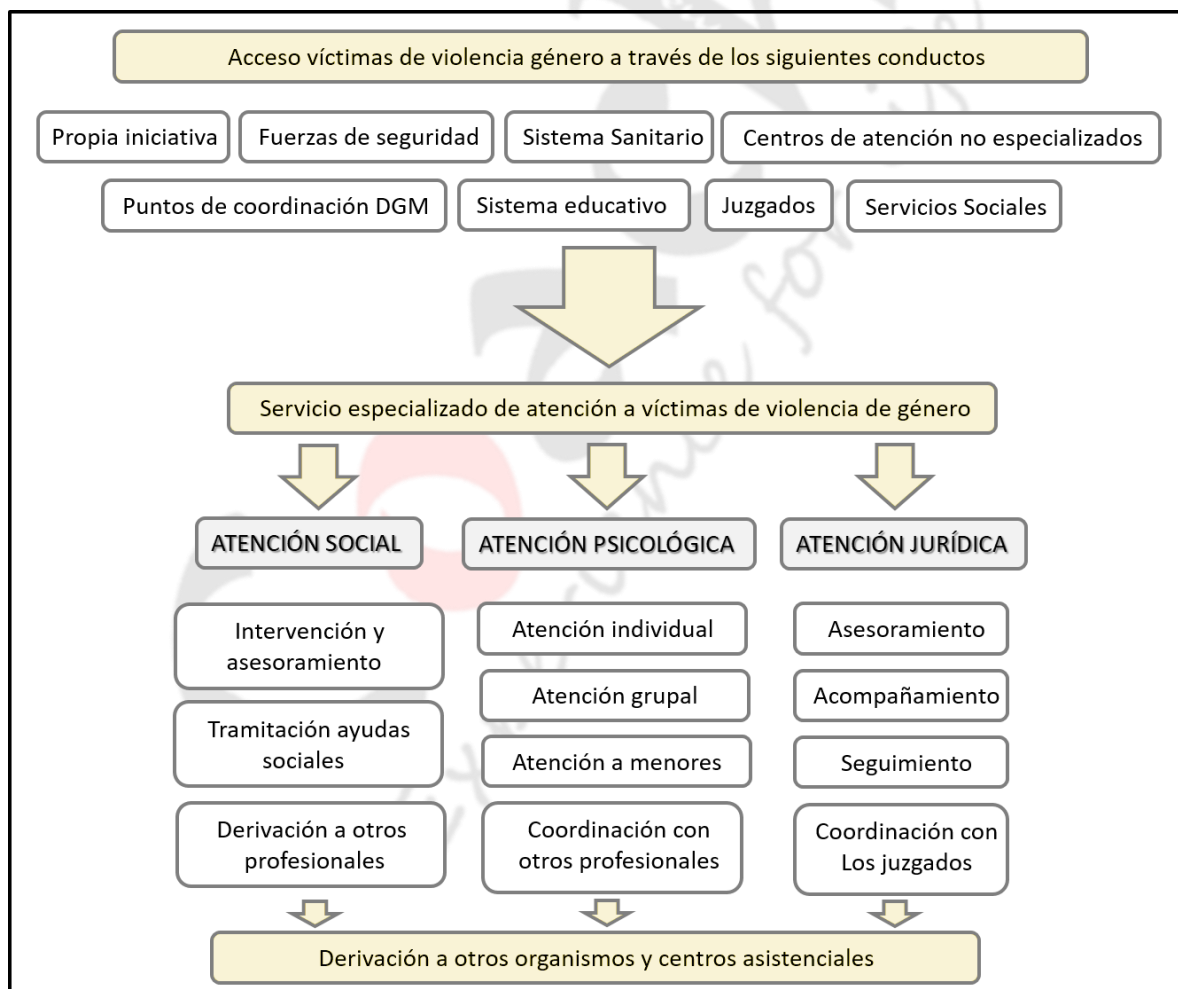


**Tratamiento profesional**

Las mujeres víctimas de violencia de género tienen derecho a recibir una asistencia integral, psicológica, social y jurídica y las administraciones públicas, deben garantizar esa atención así como su protección y seguridad y otras ayudas y apoyos, en función de sus necesidades específicas.

Los centros y servicios especializados en materia de Violencia de Género cuentan con

una serie de recursos para atender a las víctimas como: centros de atención a mujeres víctimas de agresiones sexuales, centros de acogida, pisos tutelados, centros de atención psicosocial y centros de emergencias entre otros recursos, que podrán variar en función de las diferentes comunidades autónomas del territorio nacional.



Cuando la mujer víctima de violencia llega a un centro especializado su intervención se desarrollara en tres fases:

## 1ª fase: acogida o diagnostico

### *Evaluación social*

El objetivo es valorar el riesgo y las necesidades existentes así como el asesoramiento de los derechos y recursos sociales con los que cuenta el sistema público.

### *Evaluación psicológica*

El objetivo conocer el estado psicológico de la mujer y su percepción sobre lo que ocurre para establecer una línea base a partir de la cual diseñar la intervención. También se valorara el riesgo de suicidio y valorar la sintomatología que presenta

## 2ª fase: intervención

Una vez realizado el diagnostico en la primera fase y conociendo las necesidades que tiene la victima a nivel social y las consecuencias psicológicas que presenta vamos a intervenir tanto a nivel social como a nivel psicológico y jurídico

### *Intervención social*

El objetivo es poner a disposición de la víctima todos los recursos necesarios y de los que disponga la administración.

### *Intervención psicológica*

El objetivo es dotar de habilidades a la mujer para que aprenda a afrontar la situación y recupere el control de su vida

## *Intervención jurídica*

El objetivo fundamental es aumentar la seguridad y protección de la mujer maltratada y de las personas de su entorno.

## 3ª fase: evaluación y seguimiento

La evaluación de resultados de la intervención, comprobando haber alcanzado los objetivos planteados para cada dispositivo grupal y en qué grado se han cumplido, tanto para cada una de las participantes como a nivel de grupo. Posteriormente se establece un seguimiento para todas las mujeres que finalizan la intervención grupal que consistirá en reuniones individuales. La primera en un plazo máximo de un mes tras el alta y una segunda en un plazo máximo de 3 meses. De esta manera se evaluará si existen nuevas necesidades por parte de la víctima o si se hubiera agravado de alguna forma su situación.



### Tratamiento no profesional

En muchos casos tenemos alguna persona cercana que es objeto de maltrato, sospechamos que puede serlo o somos testigos de algún abuso. En situaciones de crisis la víctima necesita ayuda para poder escapar o romper con la situación que está viviendo. En estas situaciones podemos ser de apoyo y ayuda a la víctima

El objetivo es que podamos ayudar a la víctima poniéndola en contacto con los servicios especializados en materia de violencia hacia la mujer, para que la ayuden profesionales que realizarán una intervención integral (información de derechos, de recursos, evaluación, tratamiento, asistencia a la víctima, etc.) para que pueda romper con la exposición al maltrato que sufre y ayudarla a recobrar el control de su vida.

